



AVISO

DENUNCIA N° : 194-2025
RADICADO N° : EI-2025-1027
FECHA RECIBIDO EN LA ENTIDAD : 12 de junio de 2025
ENTIDAD : Municipio de Chinchiná - Caldas
DENUNCIANTE : Anónimo

DENUNCIA

El día doce (12) de junio de dos mil veinticinco (2025), se recibió en la Contraloría General de Caldas denuncia, trasladada por la Contraloría General de la República, radicada bajo número EI-2025-1027 y consecutivo de control interno N° 194-2025, en la cual se hacen cuestionamientos sobre la puesta en funcionamiento y estado actual del centro acuático del municipio de Chinchiná – Caldas.

Frente a la denuncia señalada, se realizó el análisis jurídico en lo que compete a la Contraloría General de Caldas, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, procedió a adelantar el siguiente:

TRÁMITE PROCESAL

Primero. - El día doce (12) de junio de dos mil veinticinco (2025), se procedió a comisionar la instrucción de la denuncia en el profesional universitario grado 01, **JOSÉ BERNARDO GIRALDO CARDONA**, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015, la Resolución Interna N°. 0205 de 2025.

Segundo. – El día doce (12) de junio de dos mil veinticinco (2025), por medio del documento IE-2025-1438, se solicitó información a la Alcaldía municipal de Chinchiná - Caldas, que permita dar claridad sobre los hechos denunciados con el fin otorgar respuesta dentro de los postulados normativos.



Se informa que una vez se allegue la información requerida, la denuncia será valorada y de acuerdo con el estudio efectuado se le otorgará una respuesta de fondo y oportuna, en cumplimiento de los postulados normativos pertinentes.

Conforme a lo expuesto, se comunica el **TRÁMITE INICIAL** a la denuncia N° 194 – 2025, con radicado EI-2025-1027 del día doce (12) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Dando aplicación a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente **AVISO** por espacio de cinco (5) días hábiles, en la página web de la entidad, a partir de hoy **DIECINUEVE (19) DE JUNIO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, en horario desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y se desfijará el día **VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.

Para constancia firma,

Lina Alejandra Gómez Suárez
Directora Técnica
Contraloría General de Caldas

Proyecto: José Bernardo Giraldo C
Revisó: LAGS